Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 y 829) 686-6631, Fax: (809) 731-3300
Fono fácil: (809) 731-3333 opción (0), 1 (809) 200-3333
(Desde el interior sin cargos)
y *ALN (256) desde tu celular
www.alnap.com.do

RNC: 1 -01 - 01352 - 4

27 de noviembre de 2015

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
27/11/2015 1:37 PM s.martinez
43507

00002481

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

Atención: Lic. Olga María Nivar, Directora Oferta Pública.

Asunto: Notificación Hecho Relevante Convocatoria reunión Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

Anexo: Publicación de la Convocatoria realizada el día de hoy en la página 2D, sección "Economía y Negocios" del periódico "Listín Diario".

Distinguidos señores:

En virtud a lo establecido en el artículo 10, literal c) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008, formalmente le notifico como Hecho Relevante la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se celebrará el día 14 de diciembre del presente año, a las 6:00 p.m. en el quinto piso del local que aloja nuestra oficina principal y domicilio social, ubicado en la Avenida 27 de Febrero 218 Ensanche El Vergel de esta ciudad, para debatir y estatuir sobre el siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en lo específico, los artículos 9, 16, 22, 23, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 45, 46, 47 y 49 al 76, inclusive, así como cambios en el orden, título o alcance de los Capítulos IV al X (sus Secciones y Sub Secciones), para adecuar los mismos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, cuya modificación fue adoptada por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015.

2. Informe Regulatorio.

Asimismo, le informo que esta entidad procederá a realizar la publicación exigida y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 9, Párrafo II de la referida Norma.

Atentamente,

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General